



BOSCH
CASA EDITORIAL

Apartado 928
Córcega, 197 interior
Teléfono 78661

Barcelona

En la ciudad de Barcelona a veinte de Enero de milnovecien-
tos cuarentidos, entre D. Ramón M^a Roca Sastre, Registrador de la Pro-
piedad y Don Antonio Bosch Oliveró, editor, se dice y pacta lo siguien-
te:

- 1º) Agotada la primera edición de la obra titulada "INSTITU-
CIONES DE DERECHO HIPOTECARIO" publicada de conformidad
con los pactos establecidos en el contrato privado de fe-
cha 15 de Abril de 1941, se conviene la reimpresión de la
misma, corriendo a cargo del Sr. Bosch los gastos totales
de publicación.
- 2º) El segundo tiraje que ahora se conviene constará de DOS
MIL EJEMPLARES, para los que se fija desde ahora el precio
de venta de ciento veinticinco pesetas ejemplar y de ellos
se entregarán diez ejemplares al Sr. Roca Sastre totalmen-
te gratuitos, en cuanto quede terminada su impresión.
- 3º) El Sr. Bosch reconoce a favor del Sr. Roca Sastre en con-
cepto de derechos de Autor sobre la reimpresión objeto del
presente contrato, el quince por ciento sobre cada ejem-
plar vendido, o sean Ptas. 18'75, según resulte de las li-
quidaciones que el Sr. Bosch Oliveró deberá practicar a pe-
tición del Autor, quien sin embargo no podrá exigir más de
dos liquidaciones dentro de un mismo año.
- 4º) Además de los derechos de autor relacionados en el artícu-
lo precedente, el Sr. Bosch Oliveró hace entrega al Sr. Ro-
ca Sastre en el acto de la firma del presente documento de
la suma de DIEZ MIL PESETAS en concepto de gratificación
extraordinaria sobre la totalidad de cuatro mil ejemplares
de que constan el primero y segundo tiraje del libro.
- 5º) Queda subsistente en su integridad el artº 4º del contrato
relacionado en el artº 1º, concerniente a la propiedad li-
teraria de la obra.

Ambos contratantes se ratifican en el contenido del presente do-
cumento privado, que se extiende por duplicado y a un solo efecto, en la
ciudad y fecha al principio calendados.